

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA UGEL DE LA XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2023

Mediante Resolución Ministerial N°180-2004-ED, modificada por Resolución Ministerial N°0178-2005-ED, se institucionaliza la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM), la cual es un evento académico en el que participan las y los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular del país, con la finalidad de resolver problemas utilizando sólidos conceptos y relaciones matemáticas, poniendo especial énfasis en el uso creativo de ellos, así como propiciar el surgimiento de jóvenes talentosos a través de la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre las y los estudiantes.

1. Objetivo

Establecer las pautas para el desarrollo de la etapa UGEL de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática -ONEM 2023, conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N°091-2023-MINEDU que aprobó las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023 organizados por la Dirección de Educación Física y Deporte.

2. Alcance

- Ministerio de Educación.
- Unidades de Gestión Educativa Local.

3. Base normativa

- Resolución Ministerial N°0180-2004-ED, que instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.
- Resolución Ministerial N°474-2023-MINEDU, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 149-2023-MINEDU y N° 183-2023-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbanos y rural”.
- Resolución Viceministerial N°091-2023-MINEDU, que aprueba en su artículo 1 las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales 2023, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” 2023, la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2023, el Concurso Nacional Crea y Emprende 2023 y la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka 2023”, organizados por la Dirección de Educación Física y Deporte.

4. Sobre el taller de reforzamiento de la etapa UGEL

Se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:

NIVEL	FECHA	HORA
NIVEL 2 (3° y 4° grado de secundaria)	miércoles 13 de setiembre	4:00pm a 6:00pm
NIVEL 1 (1° y 2° grado de secundaria)	jueves 14 de setiembre	4:00pm a 6:00pm
NIVEL 3 (5° grado de secundaria)	viernes 15 de setiembre	4:00pm a 6:00pm

Nota: Se recomienda que las y los estudiantes participantes de esta etapa se conecten a la plataforma Zoom de acuerdo a los horarios establecidos en el cuadro anterior. Asimismo, indicar que el taller será transmitido vía Facebook para que todas y todos tengan la oportunidad de participar en dicho taller.

5. Orientaciones para el desarrollo de la etapa UGEL de la XIX ONEM 2023

En el marco de lo establecido en las Bases Específicas de la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-ONEM 2023, contenidas en las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, aprobadas por la Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU, corresponde emitir orientaciones para el desarrollo de la etapa UGEL, las cuales se detallan a continuación:

La Comisión Organizadora de la etapa UGEL es responsable de realizar las gestiones que considere necesarias para garantizar el desarrollo de la XIX ONEM 2023 en su jurisdicción, como se indica en el numeral 8 de las Bases Específicas, por lo que se precisa que:

1. Al realizar la inscripción de las/los participantes en el SICE, se debe registrar el correo electrónico de la/del estudiante participante.

Nota: Se recomienda que la/el estudiante tenga un correo electrónico de GMAIL o HOTMAIL.

2. Cada Comisión Organizadora es responsable de coordinar y ejecutar la prueba de acuerdo a lo indicado en las bases específicas, debiendo considerar que las pruebas se tomarán el día **viernes 22 de setiembre de 2023**, en simultáneo a nivel nacional, según el siguiente cronograma:

Nivel	Hora
Nivel 1, 2 y 3	9:00 am a 11:00 am

3. Elegirá el local o locales que ofrezcan las mejores condiciones para el desarrollo de la prueba, teniendo en cuenta el número de estudiantes que rendirán la prueba.
4. Las pruebas y formatos de hojas de respuestas para cada nivel serán remitidas a la Comisión Organizadora de la etapa UGEL (Especialista UGEL designado), mediante correo electrónico el **miércoles 20 de setiembre** por la Comisión Organizadora Nacional.
5. Queda bajo responsabilidad de la Comisión Organizadora de la etapa UGEL mantener bajo custodia las pruebas de cada nivel, con la finalidad de que no se filtren o sean divulgadas antes de su aplicación.
6. Las respuestas (claves) de las pruebas de los tres niveles serán remitidas por correo electrónico a la Comisión Organizadora de la UGEL, al finalizar la toma de pruebas de los tres niveles.
7. Cada Comisión Organizadora de la UGEL tomará las medidas de apoyo que requiera, para garantizar la transparencia durante la ejecución de dicha etapa; de considerarlo, podrán conformar un equipo de veedores, mediante un acta, quienes refrendarán los resultados de las pruebas.
8. La Comisión Organizadora de la etapa UGEL tiene la potestad de anular la participación de aquellos estudiantes, que se evidencie, que no hayan resuelto las pruebas por sí mismos o que hayan cometido plagio.
9. La Comisión Organizadora de la etapa UGEL es responsable de publicar la relación de estudiantes que clasifican a la etapa DRE, según lo indicado en el numeral 12 de las Bases Específicas de la XIX ONEM 2023.
10. La UGEL deberá acreditar la participación de las ganadoras y los ganadores mediante una resolución directoral la cual deberá remitir a la DRE. El diagrama del proceso clasificatorio se muestra en el Anexo C3 de las bases específicas de la ONEM 2023.

A continuación, se detallan aspectos importantes a considerar en esta etapa:

- El monitoreo y/o supervisión durante el desarrollo de la toma de prueba en cada nivel lo realizará el personal de apoyo que determine la Comisión Organizadora de la UGEL, con la finalidad de garantizar su óptima ejecución.

- La Comisión Organizadora deberá controlar la asistencia de las/los participantes, antes de iniciar la toma de la prueba verificando el DNI para el caso de las/los participantes de nacionalidad peruana Las/los participantes de otra nacionalidad deben exhibir Pasaporte, Carné de Extranjería original, Carné de Permiso Temporal de Permanencia, Carné de Solicitante de Refugio, Cédula de Identidad del país de origen o cualquier otro documento que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- La Comisión Organizadora realizará la impresión de las pruebas y los formatos de hojas de respuestas, de acuerdo con el número de estudiantes participantes en cada nivel.
- Las/los estudiantes ingresarán a rendir la prueba portando su documento de identidad en original (DNI para el caso de las/los participantes de nacionalidad peruana Las/los participantes de otra nacionalidad deben exhibir Pasaporte, Carné de Extranjería original, Carné de Permiso Temporal de Permanencia, Carné de Solicitante de Refugio, Cédula de Identidad del país de origen o cualquier otro documento que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores) y sólo lápiz, lapicero, borrador y regla. No se permitirá el uso de calculadoras ni celulares.
- Las pruebas y los formatos de hojas de respuestas serán entregadas a las/los participantes cinco (05) minutos antes de iniciar la toma de la prueba en cada nivel y será resuelta exclusivamente por cada estudiante.
- Al concluir la prueba, cada participante entregará el formato de hojas de respuestas debidamente llenada **(con lapicero)**. En esta hoja, el representante de la comisión organizadora, quien supervisa la evaluación, deberá escribir en el formato de hoja de respuesta la hora en que recibela prueba (precisando hora, minutos y segundos), dato que será utilizado sólo en caso de empate.
- Los encargados de cuidar el desarrollo de la prueba se abstendrán de absolver consultas respecto a los contenidos.
- Durante la toma de la prueba, las/los participantes **NO** podrán:
 - Utilizar celulares u otros dispositivos para comunicarse con otras personas.
 - Hacer consultas acerca de los enunciados de los problemas matemáticos.
 - Dirigirse a los servicios higiénicos, por lo que las/los participantes deben tomar las precauciones correspondientes.

La Comisión Organizadora Nacional



CON CUR SOS

educativos



PERÚ

Ministerio
de Educación

